Contrato N° 05/2015

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo – Edificio PARAGUY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GEMINIS IND. Y COM. S.A., con R.U.C Nº 80016180-7 domiciliada en San Isidro y Acosta Ñu N°882 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **Nancy Renee Oreggioni de Ruiz**, con Cédula de Identidad N° 1.031.203, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATIST**A, en relación al Llamado a LCO SICOM Nº 02/2014, ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y UTILES DE OFICINA P/ USO DE LA SICOM, ID Nº 271.311, adjudicada por Resolución Nº 627 del 10 de Diciembre de 2.014 y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) Las Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
c) La Oferta del Proveedor;
d) La Resolución de Adjudicación Nº 627 del 10 de Diciembre de 2014, y su respectiva notificación;
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
f) Los Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	*02*	*02*	*11*	*0*	*340*	*10*	*01*	*99*	*13.530.625.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 271311**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO SICOM N° 02/2014, convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 627/2014.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 907.898
(021) 908.891
(0384) 155.890

Lic. Christian Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OFERENTE	RUC	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS
GEMINIS IND. & COM. S.A.	80016180-7	8	6.493.500.-
		10	7S3.375.-
		11	6.283.750.-
		MONTO TOTAL ADJUDICADO	**13.530.625.-**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GEMINIS IND. Y COM. S.A.			
				MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
LOTE Nº 8: BIBLIORATOS, CUADERNOS, CARPETAS Y OTROS							
1	BIBLIORATO LOMO ANCHO PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO CON CANTONERAS DE METAL	UNIDAD	750	GEMINIS	NACIONAL	5.300	3.975.000
2	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA CON ESPIRAL 150 HOJAS	UNIDAD	100	AVON	NACIONAL	15.500	1.550.000
3	LIBRO DE ACTAS, TAPA DURA DE 200 HOJAS	UNIDAD	20	GEMINIS	NACIONAL	22.600	452.000
4	CARPETAS ARCHIVADORAS PLASTIFICADAS TAMANO OFICIO	UNIDAD	200	GEMINIS	NACIONAL	670	134.000
S	CARPETAS COLGANTES CON OREJERA PORTANOMBRE	UNIDAD	100	GEMINIS	NACIONAL	1.590	1S9.000
6	PAPEL MADERA EN PLIEGOS	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	1.500	30.000
7	PAPEL CARBONICO TAMAÑO OFICIO DE ALTA RESISTENCIA, HASTA 8 COPIAS SIMULTANEAS, PARA MANUSCRITOS, EN CARPETAS DE 100 HOJAS.	UNIDAD	10	CHINO	CHINO	15.200	152.000
8	ROTULOS AUTOADHESIVOS DE COLOR BLANCO (8 ETIQUETAS POR HOJA)	UNIDAD	50	PEGASOLA	ARGENTINA	830	41.500
						TOTAL LOTE Nº 8	6.493.500
LOTE Nº 10: BOLIGRAFOS Y LAPICES							
1	BOLIGRAFOS DE GEL COLOR AZUL, MANGO DE PLASTICO CON APOYA DEDO ANTIDESLIZANTE, TINTA OLEOSA.	UNIDAD	100	LEGACY	INDIA	1.700	170.000
2	BOLIGRAFOS DE GEL COLOR NEGRO, MANGO DE PLASTICO CON APOYA DEDO ANTIDESLIZANTE, TINTA OLEOSA.	UNIDAD	100	LEGACY	INDIA	1.700	170.000
3	PORTAMINAS DE 0,5MM.	UNIDAD	100	SABONIS	CHINA	1.250	125.000
4	MINAS PARA PORTAMINAS DE 0,5MM.	UNIDAD	100	FABER CASTELL	BRASIL	950	95.000
S	BOLIGRAFO PUNTA FINA NIQUELADA COLOR AZUL, SECADO RAPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTON DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ISO 11510/BS 7272-1 ESTANDAR.	UNIDAD	100	CARIMBRAS	BRASIL	650	65.000

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Limpias - Paraguay
Tel.: (021) 901 [illegible]

6	BOLIGRAFO PUNTA FINA NIQUELADA COLOR NEGRO, SECADO RAPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTON DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA EN CUMPUMIENTO CON LAS NORMAS ISO 11540/BS 7272-1 ESTÁNDAR.	UNIDAD	100	GEMINIS	CHINA	300	30.000
7	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA.	UNIDAD	25	GEMINIS	INDIA	850	21.250
8	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO.	UNIDAD	25	GEMINIS	INDIA	1.285	32.125
9	INDELEBLE PUNTA GRUESA, COLORES PLATA, NEGRO Y BLANCO.	UNIDAD	30	GEMINIS	INDIA	1.500	45.000
						TOTAL LOTE Nº 10	**753.375**
LOTE Nº 11:UTILES DE OFICINA EN GENERAL							
1	TIJERA DE ACERO MEDIANA CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	50	CHINO	CHINA	3.100	155.000
2	CUTER CON MANGO DE NYLON Y CIERRE DE SEGURIDAD, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	50	CHINO	CHINA	1.800	90.000
3	GRAPA PARA PRESILLADORA Nº 24/6	UNIDAD	200	KORES	CHINA	900	180.000
4	GRAPA PARA PRESILLADORA Nº 29/13	UNIDAD	100	CONDA	CHINA	3.500	350.000
5	GRAPA PARA PRESILLADORA Nº 23/13	UNIDAD	100	SKREBBA	CHINA	2.106	210.600
6	PERFORADORA MEDIANA DE METAL	UNIDAD	50	GEMINIS	CHINA	7.300	365.000
7	PRESILLADORA MEDIANA DE METAL	UNIDAD	50	WEISHU	CHINA	5.500	275.000
8	ESPIRAL DE ENCUADERNACION TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	72	7.200
9	COLA EN BARRA, SIN SOLVENTES, CON GLICERINA DE 8 GRS.	UNIDAD	100	ARTESCO	PERU	1.300	130.000
10	BORRADOR DE GOMA CON TAPA PLASTICA	UNIDAD	50	ALAMO	CHINA	1.160	58.000
11	SACAPUNTAS DE METAL	UNIDAD	150	GEMINIS	CHINA	400	60.000
12	REGLA DE METAL DE 30 CM.	UNIDAD	150	CHINO	CHINA	2.400	360.000
13	ORGANIZADOR DE SELLOS REDONDO	UNIDAD	5	HANLIN	CHINA	8.800	44.000
14	SEPARADORES DE PLASTICO TAMANO CARTA	UNIDAD	100	ALAMO	CHINA	4.400	440.000
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 48mm. DE ANCHO	UNIDAD	50	DE	NACIONAL	2.800	140.000
16	CARRETES DE CINTA AHESIVA CHICO	UNIDAD	50	POLO	NACIONAL	339	16.950
17	FASTENERS DE CABEZA REDONDA LATONADO EN CAJAS DE 72 UNIDADES Nº 13	UNIDAD	100	ACC	BRASIL	11.220	1.122.000
18	GOMITAS PARA BILLETES	UNIDAD	10	CHINO	CHINA	3.000	30.000
19	TIJERAS CUERPO Y PULSADOR DE ACERO INOXIDABLE CON ADORNOS DE CROMO.	UNIDAD	20	PARKER	USA	60.000	1.200.000

geminis ind. y com.
Acosta Ñu Nº 882
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 901 ...

20	REPUESTO PARA LAPICERA	UNIDAD	75	PARKER	USA	14.000	1.050.000
						TOTAL LOTE Nº 11	6.283.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 13.530.625.- (Guaraníes Trece millones, quinientos treinta mil seiscientos veinte y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del PBC, en la siguiente dirección; Alberdi Nº633 e/ Gral. Díaz y Haedo – Edificio Paraguay TV.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

geminia Ind. y Com.
Acosta Ñu Nº 802
Lambaré - Paraguay
(021) 908 866

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Marzo y año 2015.

Sr. Fabrizio Cattgaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz
Representante Legal
Empresa GEMINIS IND. Y COM. S.A.

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

geminis Ind. y Com. S.A.
Agosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350